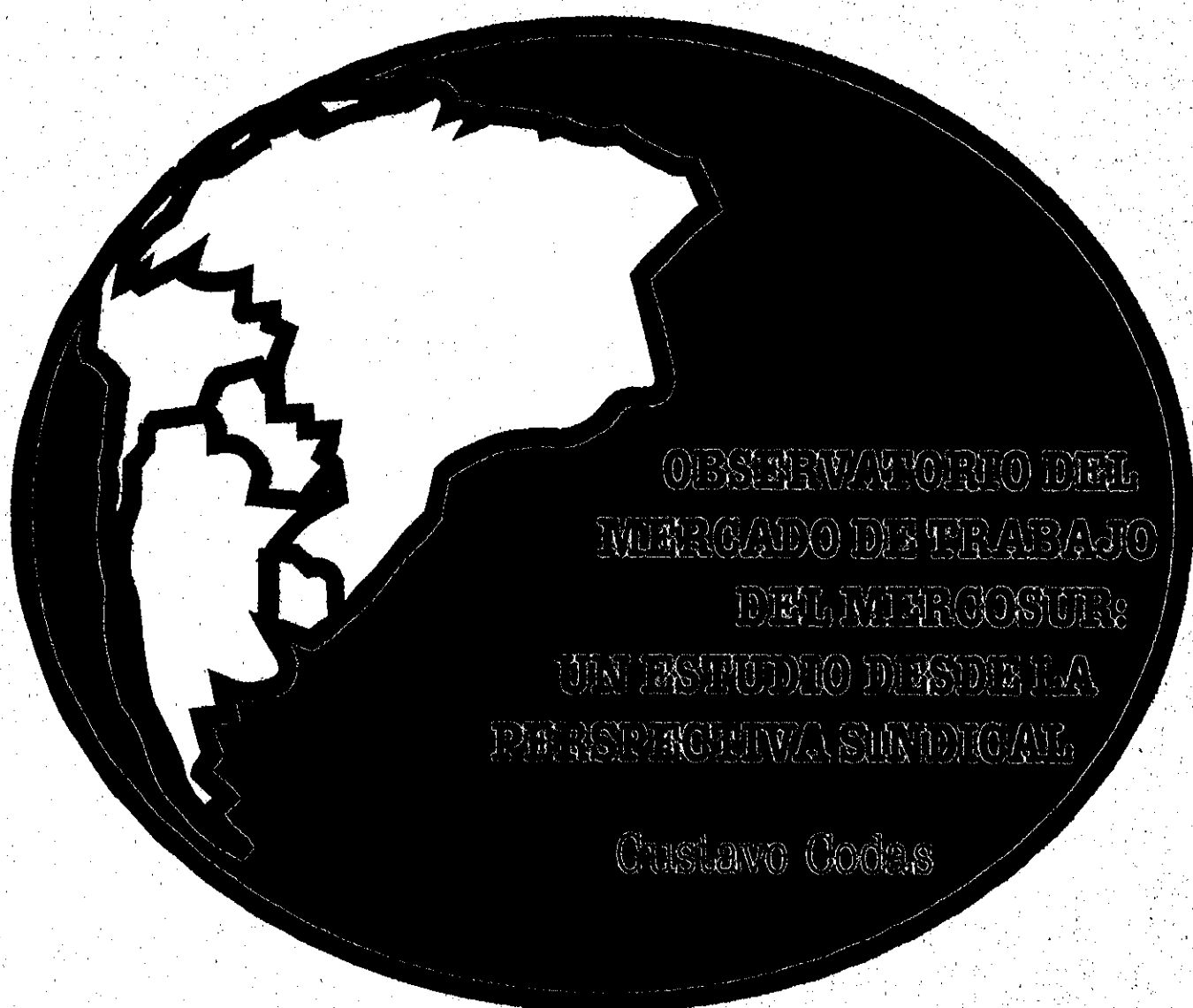


serie

Documentos Sindicales del Mercosur

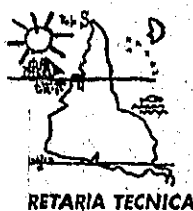


Proyecto de Cooperación Fundación Friedrich Ebert / Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

**FRIEDRICH
EBERT**

STIFTUNG

C 00 - 00549



RETERIA TECNICA



COORDINADORA DE
CENTRALES SINDICALES
DEL CONO SUR
CON APOYO DE ORIT, CIOSL

**OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO DEL
MERCOSUR
UN ESTUDIO DESDE LA PERSPECTIVA DEL
MOVIMIENTO SINDICAL**

Gustavo Codas

**FRIEDRICH
EBERT 
STIFTUNG**



COORDINADORA DE
CENTRALES SINDICALES
DEL CONO SUR
CON APOYO DE OIT-CIOB



Esta investigación fue realizada con la colaboración de la Fundación Friedrich Ebert (FES) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

C 00 - 00549



INDICE

1. Integración Regional y Temas Sociales: Desafíos al movimiento sindical	pág 3
2. El Empleo en los Países del Mercosur en los años 90.....	pág 4
3. Origen de la propuesta del Observatorio.....	pág 12
4. El Observatorio: objetivos y diseño institucional	pág 14
5. El Observatorio: ejecución del plan piloto	pág 18
6. Posibilidades y límites del proyecto.....	pág 19
7. Anexo. La polémica en Brasil sobre la medición del desempleo	pág 21
8. Referencias bibliográficas	pág 25

1. Integración regional y temas sociales: desafíos al movimiento sindical

En toda la primera fase que preparó los acuerdos de integración regional, los gobiernos no tuvieron ninguna preocupación de contemplar los temas sociales en la agenda oficial del proceso de constitución del Mercosur. En el art. 1º del Tratado de Asunción (1991), donde los cuatro países definieron la constitución del Mercado Comum do Sul, no hay menciones a la dimensión social. Allí, la integración es vista puramente en sus aspectos comerciales y de coordinación de políticas macroeconómicas.

Después, con las dificultades para avanzarse rumbo a un verdadero "mercado común", y pasando de un "área de libre comercio" hacia una "unión aduanera (imperfecta)"¹, el discurso oficial frecuentemente esgrimió que en esas fases, ya que (aún) no se trataba de una integración plena, el tratamiento regional de los temas sociales no tenía razón de ser. Solo una integración a la Unión Europea obligaría a tratar las políticas sociales y laborales en profundidad, etc.

Fueron la presión del movimiento sindical - particularmente, de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cone Sur (CCSCS) - y la fuerza de los hechos que obligaron a introducir, aunque timidamente, los temas sociales en la agenda del Mercosur. La constitución del Sub-Grupo de Trabajo (SGT) 11 - después SGT10 de "Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social" - para tratar de las cuestiones relativas a las relaciones de trabajo, empleo, previsión social, formación profesional etc., con participación tripartita, fue el punto de partida - aún cuando la participación sindical tuviera carácter meramente "consultivo"². Sin embargo, a lo largo de varios años, los debates en ese espacio no llenaron minimamente las expectativas del movimiento sindical. Y de entrada se verificó que mientras las centrales sindicales discutían los temas sociales y laborales desde una perspectiva de garantía de "derechos", los empresarios (muchas veces acompañados por los gobiernos) lo hacían desde una estrategia de reducción de "costos" [Campero, 1999; Castro e Warchendorfer, 1998].

Paralelamente, cambió el escenario político en nuestros países. Al inicio de la década, el discurso oficial neoliberal pretendía reducir el funcionamiento de las sociedades a la lógica económica de la estabilización de las monedas; todo el "resto" (empleo, bienestar social etc.) vendría como resultado del fin de la inflación y de la implantación de reformas con el objetivo de eliminar la herencia nacional-desarrollista y "libertar" el mercado. Vencida la inflación y desmontado el Estado, se verificó, sin embargo, que el mercado no resuelve problemas sociales, al contrario, los crea. Así, en cada uno de los países, volvió a colocarse la necesidad de sintonizar la política económica con las aspiraciones

¹ Se considera "área de libre comercio" a la circulación de bienes sin impuestos de importación entre los cuatro países. La "unión aduanera" se refiere a las medidas que buscan armonizar las políticas comerciales del Mercosur en relación a los países extra-bloque (ejemplo, la TEC - "Tarifa Externa Común"). Ya el "mercado común" sería un marco en el que habría libre circulación de bienes, servicios, capital y mano de obra entre los países miembros, lo que presupone una armonización legislativa en las cuestiones laborales y de la previsión social [Averbug, 1998]

² Es verdad que la participación de las organizaciones empresariales acontece con ese mismo carácter consultivo. Pero el hecho es que los empresarios tienen otros espacios "informales" para negociar políticas públicas con los gobiernos que los sindicatos no tienen y que quieren tener.

de la sociedad. En ese nuevo escenario, el Mercosur ya estaba fuertemente inserto en las estrategias económicas de los gobiernos de la región.

Pero, los resultados de todo ese proceso son frágiles. El SGT10 tiene un peso secundario para los gobiernos y en la propia estructura de poder del Mercosur. La agenda comercial y económica de interés del gran capital continua dominando los debates. Aún así, podemos afirmar que hubo avances. Los más recientes e importantes fueron la Declaración Socio-Laboral del Mercosur y la constitución de la Comisión Socio-Laboral Regional para cuidar de su aplicación [CCSCS e OIT, 1999].

En este texto, trataremos de otra iniciativa que apunta para una profundización del debate de las cuestiones sociales y laborales en el Mercosur, el Observatorio del Mercado de Trabajo, que está en fase de implantación. Es parte de los avances institucionales conseguidos para hacer reconocer la dimensión social del proceso de integración regional; tiene, a semejanza de otros avances en esa área, fragilidades que deben ser compensadas y posibilidades que deben ser trabajadas y estimuladas por las Centrales Sindicales. Se trata de un espacio de actuación que el movimiento sindical regional debe debatir sobre como incorporarlo a su estrategia de intervención, para lo cual es necesario conocer su diseño institucional, sus objetivos y el plan de trabajo aprobado, así como tener un diagnóstico de su "objeto", es decir, de la situación del empleo en los países del Mercosur.

2. El empleo en los países del Mercosur en los años 90

2.1. Un nuevo escenario

Los años 90 han traído a nuestros países profundas alteraciones en el funcionamiento de sus mercados de trabajo. Fueron resultado de los cambios provocados en la economía por la aplicación de las recetas del programa neoliberal, también conocido como "Consenso de Washington" (apertura comercial, amplia libertad para los movimientos de capitales, privatizaciones de empresas y servicios públicos, eliminación de derechos laborales) que, en los casos de Brasil e Argentina, estuvo acompañado de planes de estabilización monetaria de subordinación de las monedas nacionales al dolar.

Es verdad que hay, entre los cuatro países, una gran heterogeneidad de situaciones. Eso se deba a que tanto los puntos de partida en cada uno como la intensidad de aplicación de esas recetas fueron diferentes. Pero, es posible verificar, en relación a sus mercados de trabajo algunas características comunes, tendencias que se han impuesto a lo largo de los últimos años. Entre ellas, destacamos:

- a) En general, los países exhiben niveles superiores de desempleo que en los años 80;
- b) Ha habido una expansión del empleo precarizado e informal (inclusive por sobre los espacios que anteriormente eran del empleo estable). Los mercados de trabajo de nuestros países siempre tuvieron un segmento más o menos

importante (dependiendo del país) de trabajadores precarizados e informales vinculados a los sectores "atrazados" de la economía; la novedad es que, ahora, ese fenómeno se inserta fuertemente en los sectores "modernos" y "dinámicos" de la economía;

c) Hay un debilitamiento de las negociaciones colectivas y de los sindicatos, en cuanto instrumentos de regulación del mercado de trabajo, al mismo tiempo que iniciativas legislativas reducen el conjunto de derechos garantizados por ley;

d) Disminuye la cobertura de la protección social a la clase trabajadora.

De este conjunto de tendencia se va delineando un nuevo mercado de trabajo cuyo diseño final aún es difícil de establecer - incluso porque el programa neoliberal está atravesando una fuerte crisis de legitimidad política en nuestras sociedades. Pero, lo que está claro es que son "tiempos más duros"³ para la clase trabajadora de nuestros países.

2.2. Diagnóstico de la situación de empleo/desempleo en los cuatro países

2.2.1. Una salvedad metodológica

El estudio sobre el empleo en el Mercosur enfrenta diversas dificultades. La cuestión metodológica es una de las principales. Los datos que están disponibles para cada uno de los cuatro países no son homogéneos entre sí. Son recolectados en períodos diferentes (mensual, trimestral, semestral) cubriendo áreas diferentes (unas pocas o varias aglomeraciones urbanas, la población urbana total etc.) y no parten de un conjunto armonizado de conceptos.

Esta observación es importante porque las estadísticas son entendidas muchas veces, no como una determinada "fotografía" parcial de la realidad - muy influenciada por las representaciones que los estadísticos colocan como *a priori* -, sino como la propia realidad. Y los estadísticos reflejan, a su manera, aquello que la propia sociedad considera como "desempleo"⁴. Esto es, "empleo" y "desempleo" son conceptos socialmente contruidos. Ahora bien, justamente en los años 90 hay un fuerte debate en nuestras sociedades sobre conceptos claves del mercado de trabajo ("empleo", "desempleo", "trabajo precario", "trabajo informal", etc.), consecuentemente, las estadísticas se levantan sobre este terreno movedizo y están sujetas a contestaciones de los sectores de la sociedad que no concordan con los conceptos que les sirven de base. De hecho, la cuestión es que, cambiados los parámetros, tendríamos, en relación al desempleo, "fotografías" diferentes a las oficiales hoy existentes⁵.

³ Ese es el título del libro organizado por Castro y Dedecca (1998) y que reproduce los estudios discutidos en el II Congreso Latino-americano de Sociología del Trabajo realizado en diciembre de 1996 en Águas de Lindóia, São Paulo (Brasil).

⁴ Ver a ese respecto Comte, 1995.

⁵ Ver en el Anexo los términos de ese debate en Brasil entre el órgano oficial (IBGE) y el órgano de asesoramiento al movimiento sindical (DIEESE).

Es decir, que las estadísticas disponibles nos permiten apenas una aproximación al problema del empleo en los países del Mercosur. Y alertamos de entrada que el problema es mayor cuando se trata del estudio comparado de las situaciones vividas por los cuatro países que cuando se discute apenas la evolución del mercado de trabajo de cada país. Dicho esto, podemos analizar las estadísticas disponibles sobre empleo y desempleo en los países del Mercosur.

2.2. 2. Un panorama de los cuatro países

En los años 90, nuestras economías, en general, han creado puestos de trabajo a una tasa anual menor que el crecimiento de la PEA (Población Económicamente Activa - ver Cuadro 1). Y aquí siquiera estamos cuestionando la "calidad" del empleo creado. Tal funcionamiento de nuestras economías hace con que ese desempleo abierto sea un fenómeno que afecta fuertemente a nuestros países en este final de década (ver Cuadro 2).

De acuerdo con las estadísticas oficiales, la situación más crítica es la de Argentina. Un estudio realizado por Altimir y Beccaria [1999:27] muestra que en el período entre el inicio del Plan de Convertibilidad (en junio de 1991) y mayo de 1998, mientras el nivel de actividad de la economía creció a una tasa de 6,7% al año, el empleo urbano aumentó a una tasa anual de 1,7%⁶. Según esos autores, ese nivel de expansión del empleo habría sido suficiente para absorber el crecimiento de la PEA en ese período; sin embargo, como aumentó la tasa de actividad⁷, el resultado fue un aumento del desempleo.

Llama la atención que una relativamente alta tasa de crecimiento del PIB se haya expresado en un aumento del empleo a tasas mucho menores⁸; esto pone en evidencia que se trata de un modelo que mismo en sus fases "de suceso" no es capaz de resolver los problemas sociales.

El modelo de convertibilidad dejó al país fragilizado de tal forma que es extremadamente vulnerable a las coyunturas internacionales y a las presiones de los capitales especulativos. Eso se tradujo en una explosión del desempleo abierto cuando la crisis mexicana (1994-95) llegando a tasas de hasta 18.4% a lo largo de 1995. Ahora esa amenaza se cierne nuevamente sobre Argentina como resultado del impacto de la crisis del real en el Brasil en enero de 1999.

Las estadísticas oficiales brasileras registran en los últimos dos años (1997-98) una tendencia al aumento más fuerte del desempleo abierto, modificando su nivel anterior. Es un impacto directo de la desaceleración de la actividad

⁶ La relación entre esas dos variables resulta en lo que se denomina en economía la "elasticidad empleo-producto", esto es, en qué medida reacciona el empleo para cada aumento de un punto porcentual del producto (la actividad económica).

⁷ La "Tasa de Actividad" mide la relación entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Total. La incorporación de nuevos sectores (como mujeres, jóvenes, niños, jubilados) que anteriormente estaban fuera del mercado de trabajo resulta en un aumento de la "Tasa de Actividad".

⁸ Este desfase entre tasas de crecimiento del PIB y de empleo es una característica común de nuestros países (ver también Brasil y Uruguay en el Cuadro 1).

económica, fruto de la respuesta recesiva del gobierno a la secuencia de crisis de los dos últimos años (la asiática, segundo semestre de 1997; rusa, 1998; del real, enero de 1999).

Ahora bien, los datos oficiales brasileiros que muestran una baja tasa de desempleo a lo largo de casi toda la década se chocan con otras mediciones realizadas por otras fuentes (ver Anexo), pero también con el mejor sentido común⁹.

En el conjunto de los cuatro países podemos ver que las tasas de desempleo abierto aumentaron en el período 1990-98:

- en 72% en la Argentina (con un pico de 133%-129% en 1995-96);
- 77% en Brasil;
- 41% en Paraguay (considerando el período 1990-97) y,
- 19% en el Uruguay (con un máximo de 40% en 1996).

Los dos países que tuvieron alteraciones relativamente menores de sus niveles de desempleo (Paraguay y Uruguay), sin embargo, eran los que ya estaban en niveles próximos a los 10% a inicios de la década. En el caso del Paraguay, aún, hay que llevar en cuenta que por lo menos desde la década del 70¹⁰ ya se sabía que las entonces relativamente bajas tasas de desempleo solo podían ser entendidas por la existencia de un inmenso sector de lo que hoy llamamos mercado informal y de trabajo precario (y que en esos tiempos se denominaban sub-empleo).

Ahora, al referirnos al "desempleo abierto", en general, estamos desconsiderando una amplia zona gris que en nuestras economías se desarrolló entre las situaciones "extremas" de "empleo" y "desocupación". En el caso argentino, las estadísticas oficiales captan parte de ese fenómeno a través del concepto de "tasa de sub-empleo horario", que en 1998 representaba 13,5 % de la PEA¹¹, un nivel superior al del desempleo abierto.

Después de algunos años manteniendo una fuerte polémica contra la metodología propuesta por el Dieese, órgano de estudios del movimiento sindical, el instituto del gobierno brasileiro está timidamente abriéndose para una metodología más amplia. Así, creó un indicador que agrupa desempleados, ocupados sin ingresos, ocupados con ingresos inferiores al salario mínimo; en julio de 1999 representaba, para las 6 regiones metropolitanas estudiadas, un 16,74% de la PEA (mientras que en ese mismo mes la tasa de desempleo abierta tradicional era 7,54%)¹².

⁹ Alguien que conozca Rio de Janeiro aceptaría la afirmación de que en 1998 había allí una situación próxima a la de "pleno empleo" como afirmó (basándose en los índices oficiales) el gobierno federal en abril de ese año?

¹⁰ Nos referimos a los primeros informes de PREALC sobre empleo y sub-empleo en ese país.

¹¹ Ver en <<http://www.trabajo.gov.ar/empleo/observatorio/bel/html/1000/1110.htm>>. La sub-ocupación horaria se refiere a los que están empleados pero trabajan menos que 35 horas semanales por causas ajenas a su voluntad.

¹² Ver en <<http://www.ibge.org/informacoes/indices/pme0799.htm>>

Cuadro 1
Crecimiento del producto y del empleo
en las actividades no agropecuarias
1990-1997 (tasas de crecimiento anual)

País	PIB	PEA	Ocupados
Argentina	5,5	3,0	1,8
Brasil	2,8	2,7	2,5
Paraguay	2,7	5,6	5,6
Uruguay	4,2	1,9	1,4

Fuente: OIT, 1999

Cuadro 2
Desempleo abierto urbano
(% desempleados sobre la PEA; tasas anuales)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Argentina (a)	7,5	6,5	7,0	9,6	11,5	17,5	17,2	14,9	12,9
Brasil (b)	4,3	4,8	4,9	5,4	5,1	4,6	5,4	5,7	7,6
Paraguay (c)	7,5	9,4	9,8	9,0	9,4	8,1	9,8	10,6	...
Uruguay (d)	8,5	8,9	9,0	8,3	9,2	10,3	11,9	11,4	10,1

(a) En 28 aglomerados urbanos; (b) Seis regiones metropolitanas;

(c) Estimativa nacional; (e) Total país urbano

Fuente: MTSS, 1999 para Argentina; OIT, 1999 e IBGE, 1999 para Brasil; BCP (Banco Central del Paraguay); INE, 1999 para Uruguay.

Dentro de ese contexto de aumento de la desocupación, hay grupos que son más afectados. Los cuadros 3 y 4 muestran los datos para dos de ellos: las mujeres y los jóvenes¹³.

A lo largo de los últimos años la tasa de actividad de las mujeres ha crecido sistemáticamente. Ese fenómeno resulta de una combinación de factores, entre los cuales podemos citar:

(a) El achatamiento de los salarios e ingresos de los hombres "jefes de familia" en las clases medias y bajas han obligado a que más miembros de la familia tengan que buscar trabajo como forma de aumentar la renta del conjunto de la misma;

(b) Los cambios de patrones comportamentales, cuando se verifica el surgimiento o fortalecimiento de la figura de la mujer "jefe de familia"¹⁴. Frente a la fuerte desestructuración del mercado de trabajo masculino, es de ellas, muchas veces, la principal fuente de ingresos del grupo familiar;

¹³ En el caso del Brasil, hay aún otro gran grupo dentro de los más afectados, que es la población negra. Así, en 1996, mientras los trabajadores blancos sufrían una desempleo abierto de 6,6%, los negros enfrentaban una tasa de 7,7% (el promedio nacional era de 6,9%). Ver en <<http://www.ibge.org/informacoes/indicadoresminimos/tabela2.htm>>

¹⁴ Por sus particularidades históricas, en Paraguay hay una larga tradición de mujeres "jefes de familia" desde muchas décadas atrás.

(c) La lucha de las mujeres desde los años 70 identificó la entrada al mercado de trabajo como un camino necesario para su emancipación, impulsando un nuevo patrón de relaciones de género.

Los estudios disponibles muestran que en general las mujeres entran al mercado de trabajo en condiciones desfavorables. Es decir, con salarios más bajos, en los empleos más precarios, en los trabajos con menor cualificación (mismo que ellas estén más escolarizadas que los hombres) etc. Como reflejo de esa desventaja en la entrada, ellas sufren también niveles superiores de desempleo (los datos del Cuadro 3 muestran un comportamiento diferente apenas en la primera parte de la década en Paraguay).

Cuadro 3

Evolución del desempleo por sexo (%)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Argentina (a)	7,3	5,8	6,7	10,1	12,1	18,8	18,4	15,7	14,0
Hombres	7,4	5,6	6,5	8,5	10,7	16,5	16,8	13,4	13,1
Mujeres	7,3	6,2	7,1	12,7	14,5	22,3	20,9	19,2	15,4
Brasil (b)	4,3	4,8	4,9	5,4	5,1	4,6	5,4	5,7	7,9
Hombres	...	4,8	5,7	5,1	4,8	4,6	5,3	5,5	7,3
Mujeres	...	4,9	6,2	5,6	5,3	4,9	6,5	6,2	8,9
Paraguay (c)	6,6	5,1	5,3	5,1	4,4	5,6	9,2	6,4	...
Hombres	6,6	5,4	6,4	5,5	4,9	5,5	9,1	4,7	...
Mujeres	6,5	4,7	3,8	4,5	3,7	5,7	9,3	8,2	...
Uruguay (d)	9,2	8,9	9,0	8,4	9,2	10,8	12,4	11,6	10,1
Hombres	7,3	7,1	6,7	6,3	6,9	8,4	10,5	9,2	7,8
Mujeres	11,8	11,3	11,9	11,0	12,0	13,7	14,5	14,5	12,8

(a) Gran Buenos Aires; (b) Seis regiones metropolitanas. Para 1998, promedio de ene.-set.; (c) Asunción; (d) Montevideo. Para 1998, promedio ene.-set.

Fuente: OIT, 1999

Cuadro 4

Evolución del desempleo entre los jóvenes (%)

País / Edades	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Argentina (a)									
15-19	21,7	16,3	16,4	26,8	32,3	46,6	41,3	39,7	37,4
15-24	15,2	12,3	13,0	...	21,2	30,1	29,9	20,7	20,4
Brasil (b)									
15-17	...	11,6	14,4	12,2	11,9	11,0	13,0	14,3	18,8
18-24	...	9,1	11,2	10,3	9,6	9,3	10,5	11,4	14,3
Paraguay (c)									
15-19	18,4	9,0	14,1	9,8	12,3	10,8	29,1	13,7	...
20-24	14,1	9,5	7,3	8,8	5,5	7,8	12,6	12,7	...
Uruguay (d)									
14-24	26,6	25,0	24,4	23,3	25,5	25,5	28,0	27,2	25,1

(a) Grande Buenos Aires. Para 1998, maio. (b) Seis regiones metropolitanas. 1998, promedio ene.-set. (c) Asunción. (d) Montevideo. 1998, promedio ene.-set.

Fuente: OIT, 1999

Finalmente, los datos del Cuadro 5 muestran que una característica común a todos los países de la región es la fuerte alteración en su estructura del empleo.

Es posible afirmar que el empleo en el sector informal - casi siempre más precario, peor remunerado etc. que el del sector formal - es la segunda característica dominante, al lado de la desocupación, del nuevo escenario del mercado de trabajo en los años 90. En el período 1990-1997, el sector informal aumentó en todos los cuatro países:

- en la Argentina pasó de 47,5% a 53,8%
- en Brasil fue de 52,0% para 60,4%
- en Paraguay (en el período 1990-1996) subió de 61,4 a 67,9
- apenas en el Uruguay el crecimiento fue tímido pasando de 36,3% para 37,1%

Por otro lado, el sector formal, además de perder peso en nuestras sociedades, también sufrió una alteración en su estructura. Con excepción del Paraguay, los otros tres países tuvieron una fuerte reducción del sector público (un resultado tanto de los "ajustes" en las cuentas públicas como de las políticas de privatización de empresas e servicios en nuestros países)

Cuadro 5
Estructura del empleo no agrícola (%)

País / Año	Sector Informal				Sector Formal		
	Total	Trabajador independiente (a)	Servicio doméstico	Pequeñas empresas (b)	Total	Sector público	Grandes empresas privadas
Argentina							
1990	47,5	24,7	7,9	14,9	52,5	19,3	33,2
1994	52,5	27,0	7,4	18,1	47,5	14,3	33,2
1997	53,8	26,5	8,1	19,2	46,2	12,7	33,5
Brasil							
1990	52,0	21,0	7,7	23,3	48,0	11,0	36,9
1994	56,5	22,4	9,2	25,0	43,5	9,7	33,8
1997	60,4	24,3	9,8	26,3	39,6	9,3	30,3
Paraguay							
1990	61,4	21,2	10,7	29,4	38,6	12,2	26,4
1994	68,9	22,3	11,7	34,9	31,1	11,8	19,3
1996	67,9	26,9	10,0	31,0	32,1	13,1	19,0
Uruguay (c)							
1990	36,3	19,3	6,0	11,0	63,7	20,1	43,6
1994	37,9	20,9	6,3	10,7	62,1	16,9	45,2
1997	37,1	20,1	6,1	10,9	62,9	16,8	46,1

(a) Incluye trabajadores por cuenta propia (pero no los administrativos, profesionales y técnicos) y trabajadores familiares. (b) Personas ocupadas en establecimientos que tienen menos de 5 o 10 trabajadores, dependiendo de la información disponible. (c) Montevideo.

Fuente: OIT, 1999

2.3. Integración, comercio y empleo

Cuál es el efecto del comercio internacional sobre el empleo y el desempleo en un determinado país? En la historia económica esta es, al mismo tiempo, una

cuestión clásica y una polémica inconclusa.

Desde la "ley de las ventajas comparativas" de David Ricardo (Inglaterra, 1772-1823), hay economistas que defienden ardientemente el libre comercio como la estrategia más ventajosa para todos los países (sean más o menos desarrollados). Sin embargo, la experiencia concreta de los países periféricos con el comercio internacional apuntó para otras conclusiones; no era otra la razón para las estrategias propuestas por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina) desde su histórico informe de 1949 hasta los años 80 (cuando esa institución pasó a asimilar las presiones para adherir a la "nueva" receta liberal).

Para el movimiento sindical y para la opinión pública de nuestros países esta cuestión se colocó desde el inicio del proceso de construcción del Mercosur. Las Centrales Sindicales cuestionaron un proyecto que atendía exclusivamente la dimensión comercial de la integración sin llevar en cuenta sus efectos sociales.

A lo largo de la década, de hecho, el comercio dentro de la región aumentó de forma muy intensa, se formaron nuevas áreas de negocios para las empresas, etc., pero, los indicadores sociales de nuestros países empeoraron.

Cuál es la relación entre la expansión del comercio intra-regional y el aumento del desempleo, de la precariedad laboral y del mercado informal en nuestros países? Esta es una pregunta difícil de responder, porque en el escenario de los cuatro países no fue apenas el Mercosur que impuso cambios en las políticas económicas de sus gobiernos y resulta difícil de "aislar" la "variable Mercosur" de las otras para, por ejemplo, medir su impacto sobre el desempleo.

Sin embargo, algunos estudios técnicos¹⁵ realizados permiten afirmar que, efectivamente, "a corto plazo" un efecto de la apertura comercial es la pérdida de empleos, que eso debe haber ocurrido en los países del Mercosur y que puede volver a suceder a cada avance de la agenda de liberalizaciones comerciales.

En suma, el comercio tiene un impacto en la esfera social que debería ser objeto de acompañamiento y de políticas específicas y regionalmente articuladas por los gobiernos - lo que los mismos se han recusado a discutir en el ámbito del Mercosur siempre que el movimiento sindical intentó colocar la cuestión en la agenda.

3. Origen de la propuesta del Observatorio

Desde un inicio, las Centrales Sindicales identificaron el empleo y las relaciones de trabajo como aspectos que podrían verse debilitados en el proceso

¹⁵ Para el caso brasileiro, ver Moreira y Sheila Najberg (1998) y Gonzaga y Terra (1998); apesar de esa constatación sobre los resultados a "corto plazo", esos autores defienden la estrategia liberal por la convicción de que sus beneficios serán compensadores después del período de ajuste provocado por la liberalización del comercio.

de integración regional. Tales temores estaban justificados ya que, como vimos, en esta primera década de Mercosur se intensificó el problema del desempleo y junto con él se agravó la precarización de las condiciones de de contratación y de trabajo.

La propuesta del Observatorio surgió de la constatación que el mercado de trabajo en los cuatro países estaba sufriendo fuertes cambios. Ese hecho colocaba la necesidad de acompañar el proceso desde una perspectiva regional. Igualmente se hacía necesario crear condiciones técnicas para que se desarrollasen discusiones a nivel institucional sobre políticas de empleo. El Observatorio estimularía también la apertura de negociaciones tripartitas (gobiernos-empresarios-trabajadores) o bipartitas (empresarios-trabajadores) con una agenda orientada hacia el empleo, la formación profesional, etc.

Las Centrales Sindicales fueron estimuladas también por experiencias locales en curso, como la que estaba en fase de implantación en São Paulo (Brasil)¹⁶. Allí, un Observatorio Permanente de Situaciones de Empleo y Formación Profesional fue constituido por el gobierno del Estado, las centrales sindicales y las organizaciones empresariales, con el objetivo de tener un órgano que simultáneamente tuviera participación tripartita y capacidad técnica para intentar coordinar la aplicación de las políticas de empleo y formación profesional en esa ciudad [Lúcio e Sochaczewski, 1997; SERT, 1996]. Se trata de un diseño institucional donde la política pública de empleo está basada en la negociación tripartita y ligada a las demandas pesquisadas junto a la propia población y en el mercado de trabajo.

También, las Centrales Sindicales colocaron en la agenda la constitución de un Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur dentro de una visión que articulaba además otras iniciativas buscando enfrentar los nuevos desafíos colocados en los años 90. Por eso, el Observatorio debe ser evaluado en su articulación con esas iniciativas contemporáneas, como la Declaración Socio-Laboral, la Comisión Socio-Laboral, los intentos de negociaciones bipartitas supranacionales por grupos empresariales o sectores económicos, etc.

La propuesta de la constitución de un Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur surgió del sector sindical y fue presentada en la reunión del SGT10 realizada los días 9 a 11 de setiembre de 1996 en Brasilia. La iniciativa fue aprobada por el GMC en su reunión de 10 y 11 de octubre de 1996, en esa misma ciudad (Ata n.3/96).

Los objetivos de las Centrales Sindicales, al hacer la propuesta, fueron:

- constituir un espacio institucional donde el tema del empleo estuviese en evidencia y fuese prioritario;
- consolidar la participación sindical a través de la legitimación del tripartismo en ese nuevo espacio;
- maximizar el uso de las pesquisas sobre mercado de trabajo ya existentes y orientar la demanda de nuevas pesquisas;

¹⁶ La existencia de un Observatorio en la Unión Europea también fue una importante referencia, aunque tenga características diferentes a la que fue propuesta por el movimiento sindical en el Mercosur.

- colocar en la agenda la necesidad de articular, nacionalmente y en el Mercosur, políticas (pasivas y activas) de empleo;
- crear condiciones institucionales para estimular las negociaciones bi o tripartitas, por grupos empresariales, sectores, nacionales y/o supranacionales.

Como todos los temas sociales en el Mercosur, una iniciativa como esta, iba a sufrir (y viene sufriendo) los problemas propios de un asunto que los gobiernos quieren ver en segundo plano. Y si la aprobación del proyecto fue una victoria, su implementación ha tenido que enfrentar los problemas de falta de recursos (humanos y financieros) y del estrecho espacio político que una propuesta de ese tipo tiene en el actual contexto del Mercosur.

4. El Observatorio: objetivos y diseño institucional

Aprobada la propuesta, inicialmente fue constituido un Grupo de Implementación del Observatorio que quedó como responsable por proponer al SGT 10 un diseño institucional para el nuevo organismo. Tal diseño fue aprobado en la segunda reunión de ese Grupo, ocurrida el 19 de agosto de 1997 en Montevideo, Uruguay, con la presencia de representantes de los cuatro países, y fue girado para su aprobación al SGT 10.

En relación a la naturaleza del emprendimiento, el documento aprobado afirmaba que el Observatorio

"es un órgano técnico permanente, de información y consulta sobre los temas relacionados con el mercado de trabajo, de carácter público y de gestión tripartita (gobierno, empresarios y trabajadores), funcionando como un instrumento creado por el Grupo Mercado Común (GMC) y subordinado al SGT 10"

Su definición como "un órgano técnico permanente" era una de las reivindicaciones sindicales. Se buscaba la creación de un espacio institucional que tuviera su foco en las cuestiones relativas al empleo y que no tuviera un carácter meramente *ad-hoc*.

Un segundo aspecto importante es que la propia gestión del Observatorio es de carácter tripartita y paritaria. Recuerdese que hasta entonces la participación sindical (y empresarial) ocurría "a invitación" de los coordinadores de los SGT y con un carácter meramente consultivo.

Por el lado de las limitaciones de la propuesta aprobada podemos apuntar que el Observatorio, al ser colocado como "subordinado al SGT10", tendrá que trabajar con los límites del propio funcionamiento de esa estructura (volveremos a ese punto)

4.1. Objetivos

Como objetivo geral, o Observatório colocava-se o de

"facilitar la toma de decisiones referentes al mercado de trabajo, fomentando la producción, recolección, análisis y

difusión de información sobre el mercado de trabajo en el MERCOSUR, entendiéndose como tales, entre otras, las referentes al empleo, las migraciones laborales, la formación profesional, la seguridad social, las normas regulatorias de los mercados de trabajo y las políticas y programas públicos que traten respecto a estas áreas temáticas"

Esa definición de su objetivo general combina dos dimensiones:

- la de "facilitar la toma de decisiones referentes al mercado de trabajo";
- la de un órgano técnico que fomente la pesquisa sobre mercado de trabajo en región.

Esta "dualidad" debe ser valorizada ya que para las Centrales Sindicales el Observatorio no debe ser reducido apenas a su dimensión de órgano técnico de pesquisa.

El referido documento enumeraba aún siete objetivos específicos:

"a) Consolidar y sistematizar información producida en el ámbito del MERCOSUR, así como por instituciones y agencias públicas y privadas que realicen investigaciones, relevamientos y análisis de los temas tratados por el SGT 10, a los efectos de aprovechar al máximo capacidades ya instaladas."

"b) Desarrollar y realizar, a su vez, investigaciones, relevamientos y análisis de los temas que le solicite el SGT 10, a los efectos de permitirle generar diagnósticos y propuestas técnicas."

De lo que se trata aquí es de potencializar el uso de las informaciones disponibles, o en caso de que no existan, de producirlas. Se parte del reconocimiento de que hay una masa importante de informaciones ya existentes en los cuatro países, pero que no hay un centro de procesamiento de las mismas.

"c) Crear, mantener y divulgar una base de datos comparables entre los países miembros puesta a disposición del SGT 10, organismos gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados, así como a los demás interesados."

Aquí de lo que se trata es de constituir una base de datos que permita la compración de las informaciones hoy existentes. Vinculado a ese objetivo está el desafío aún mayor que es el de armonizar las bases metodológicas y conceptuales de los actuales sistemas de información nacionales de los mercados de trabajo de los cuatro países - lo que, sin embargo, está fuera del ámbito del Observatorio, por lo menos en su actual diseño.

"d) Relacionarse con instituciones que realizan investigaciones, relevamientos, mapeos u otras actividades afines a las cuestiones que constituyen el objeto de interés y acción del Observatorio".

De ese objetivo se desprendería, como veremos más abajo, la propuesta de la formación de una red de instituciones que trabajan los temas relacionados al empleo etc.

"e) Facilitar a los sectores públicos y privados el conocimiento de estudios e informaciones sobre los resultados de las políticas y programas relacionados al área del trabajo.

f) Analizar las repercusiones sobre el empleo de decisiones políticas, proyectos y programas de acción gubernamentales o privadas sobre el área del trabajo.

g) Realizar otras actividades, relacionadas a las ya citadas, para consolidar las metas sociolaborales del proceso de integración".

Esos tres últimos objetivos están relacionados a la necesidad de contar con instrumentos para evaluar las políticas públicas implementadas en los mercados de trabajo de la región.

4.2. La estructura del Observatorio

La estructura del Observatorio abarca dos instancias: un Consejo Gestor y una Secretaría Técnico-Ejecutiva.

El Consejo tiene una composición tripartita y paritaria. Para alcanzar un total de 12 miembros, cada uno de los cuatro países indica 3 representantes (contemplando gobierno, empresarios y trabajadores).

Ese consejo debe:

"a) Establecer periódicamente las prioridades y acciones del Observatorio, tomando como base las indicaciones del SGT 10."

"b) Imponer en sus cargos a los integrantes de la Secretaría Técnico-Ejecutiva."

"c) Elaborar planes de trabajo y de costos necesarios para la implementación de las actividades técnicas instruidas por las autoridades del SGT 10."

"d) Identificar y establecer las diferentes formas de cooperación e intercambio con instituciones públicas y

- (c) privadas que actúan en áreas de interés para el mercado de trabajo, en el ámbito del MERCOSUR y fuera de éste."

"e) Poner en conocimiento del SGT 10 los trabajos y realizaciones del Observatorio."

"f) Identificar la información producida por las Comisiones Temáticas del SGT 10 y los demás Subgrupos del GMC, si así lo indicara el SGT 10."

"g) Sugerir anualmente al SGT 10 el país que ejercerá las funciones de coordinación de la Secretaría Técnico-Ejecutiva y su plan de actividades."

"h) Ejercer otras funciones, dentro de su ámbito de competencia, que se deriven de las decisiones del SGT 10"

Durante la vigencia del Plan Piloto (que discutiremos más abajo) quedó decidido que las funciones del Consejo Gestor serían cumplidas por un Grupo de Implementación. Ahora, vencida esa fase, está en pauta la designación del Consejo por los países miembros.

La Secretaría Técnico-Ejecutiva, compuesta por un representante de cada país, debe operar con las siguientes competencias:

"a) Hacer ejecutar los planes de trabajo aprobados por el Consejo Gestor."

"b) Definir los procedimientos metodológicos a ser adoptados en los trabajos encomendados por el Consejo Gestor."

"c) Sistematizar y poner a disposición las informaciones y estudios relevantes sobre el mercado de trabajo."

"d) Implementar los medios adecuados para el intercambio y la difusión de información, estudios y propuestas relacionadas con el área de atención del Observatorio."

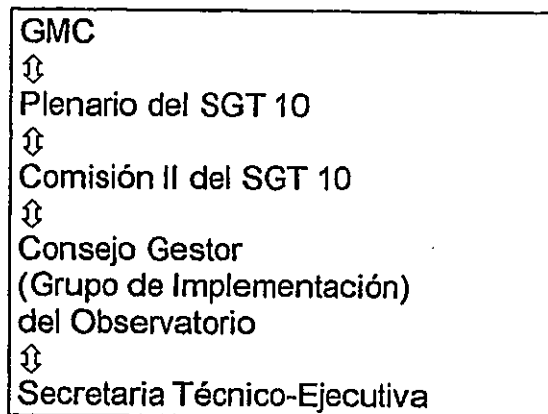
"e) Desempeñar otras funciones asignadas por el Consejo Gestor."

Los representantes gubernamentales han sido los indicados para componer la Secretaría. Entre los cuatro representantes debe ser escogido, anualmente, por el SGT10, un Coordinador. Para la fase del Plan Piloto fue indicado el representante de la Argentina.

Además de esa estructura interna del Observatorio, está colocada la

conformación de una red de instituciones colaboradoras - ONGs, institutos de pesquisas, universidades, etc. - que sería articulada buscando potencializar capacidades ya existentes de elaboración de estudios y pesquisas.

Es necesario comentar dos aspectos en relación al diseño institucional del Observatorio. En primer lugar, el Observatorio funciona subordinado al SGT10, que por su vez depende del GMC. Dentro del SGT10, está vinculado a la Comisión II de "Empleo, Formación Profesional y Migraciones". En la práctica, se configuró una cadena de decisiones que tiene al GMC en su cúspide y que de conjunto es como mostramos en el diagrama abajo:



Se trata de una larga y demorada cadena de decisiones. Además, las instancias del Observatorio se adaptaron al ritmo de funcionamiento del SGT, de dos reuniones al año, lo que evidentemente le retiró dinamismo para tomar iniciativas mismo dentro del plan de trabajo ya aprobado.

Un segundo aspecto a ser analizado se refiere al funcionamiento de las propias instancias del Observatorio. La instancia de decisión en el ámbito del Observatorio es el Consejo Gestos. Sin embargo, como los miembros de la Secretaría Técnico-Ejecutiva deben tener un funcionamiento permanente, frecuentemente se ven colocados en una dinámica de toma de decisiones - lo que dabría al Consejo. Este problema no fue mayor, en la fase piloto, porque la propia Secretaría Técnico-Ejecutiva sufrió con la falta de prioridad por parte de los gobiernos que no liberaron tiempo suficiente de sus funcionarios indicados para esa tarea.

5. El Observatorio: ejecución del plan piloto

Para la implementación del proyecto fue definido un Plan Piloto (a ser realizado en 1998 y que fue prorrogado hasta finales de 1999) que contemplaba:

- a) creación de un Banco de Datos con indicadores socio-económicos, descripción de políticas de empleo y legislación laboral de los cuatro países;
- b) elaboración de un índice bibliográfico sobre Mercado de Trabajo y Mercosur ;
- c) elaboración de una lista de institucionaes que podrían ser invitadas para

/ colaborar y realización de seminarios nacionales con las mismas;

d) realización de um Estudio sobre el Impacto de la Integración en el Mercado de Trabajo, inicialmente sobre el sector textil;

e) diseño e implantación de una página Web en Internet;

5.1. Situación actual del Plan Piloto (setiembre, 1999)

Las metas de los puntos (a), (b) e (e) fueron alcanzadas, siendo que la página Web está en fase de instalación. Pasada esa primeira fase, habrá la necesidad de "alimentar" periódica y sistemáticamente el Banco de Datos y su publicación via Internet, además de realizar un esfuerzo para homogeneizar las informaciones.

Incluso del mismo proceso de compilación de los datos surge, naturalmente, una demanda adicional, que es la necesidad de compatibilizar esas informaciones. Esa es una tarea que ya fue colocada en la agenda en otras oportunidades dentro del Mercosur y que presupone un proceso de debates y negociaciones que será necesariamente largo y demorado ya que las dificultades no son apenas de orden "técnica" - considerando que son objeto de polémicas también dentro de los países, como es el caso del Brasil en relación a la medición del desempleo tal como ya mencionamos.

En relación a (c), ya se tiene las listas de instituciones y los seminarios nacionales debían ser realizados en el segundo semestre de 1999. Por las informaciones que tenemos, provablemente esta iniciativa sea nuevamente postergada. Como se trata de una actividad sumamente sencilla, la única explicación para su no realización hasta el momento debe residir en la titubeante postura política de las partes en su decisión de impulsar el Observatorio.

El estudio propuesto en (d) surgió como una demanda puesta por los debates entre gobiernos, empresarios y sindicatos del sector textil en el ámbito do SGT del Mercosur que trata de política industrial. Ya fue objeto de varias discusiones; la redacción del proyecto está en fase final, pero su efectivación plena dependerá de la aprobación de un proyecto de cooperación internacional. Considerando esa situación, en la última reunión del SGT10 se decidió realizar un mapeo de los datos disponibles en los cuatro países sobre el sector textil y sobre las variables económicas que pueden explicar tal desempeño (apertura a las importaciones, proceso de constitución del Mercosur, condicionantes macro-económicas nacionales, etc.)

Dando por finalizada la fase de implantación, fue aprobada la instalación del Consejo Gestor - cuyos miembros deben ser oficializados por los cuatro países.

6. Posibilidades y límites del proyecto

El Observatorio puede ser una buena herramienta para que el movimiento sindical intervenga en el proceso del Mercosur. Para fundamentar esa

afirmación podemos citar varias razones:

- (a) Se trata de un espacio institucional regional cuyo foco es el empleo. Por su naturaleza ese espacio puede operar con una lógica invertida en relación al enfoque gubernamental actual de dejar en segundo plano las cuestiones sociales como un producto residual de las decisiones tomadas en el ámbito del Mercosur.
- (b) Es un órgano permanente, que podemos y tenemos que buscar que se transforme en una instancia que por sus méritos propios gane destaque en el ámbito regional.
- (c) Su órgano gestor tiene una composición tripartita deliberativa. La participación deja, al menos en parte, de ser "consultiva" y la instancia gana mayor capacidad política y de acción. Evidentemente que la subordinación al SGT10 hace con que esas características sean incompletas, pero, de cualquier manera, significan una posibilidad de alteración del actual patrón de funcionamiento en el ámbito del SGT10.

Entre los problemas que están colocados debemos destacar que sólo al movimiento sindical le interesan las potencialidades que aquí señalamos. Los gobiernos vienen aceptando un mayor grado de institucionalización de los temas sociales en el Mercosur muy presionados por los cambios de coyuntura en los países; pero, la constitución de esos espacios no quiere decir que vayan a concederles prioridad ni prestigio. Igualmente, las representaciones empresariales han actuado en general con vistas a frenar esos procesos.

El interés es fundamentalmente nuestro, de las Centrales Sindicales, de potencializar esos espacios, de que funcionen, que produzcan políticas e iniciativas, que repercutan los temas que son objeto de agitación social en nuestros países, que se transformen en medios para apuntalar nuestras demandas frente a los gobiernos y a los sectores empresariales.

Simultáneamente, es necesario articular esa actuación en el Observatorio con las iniciativas que el movimiento sindical está tomando en otros ámbitos de negociación tripartita (con empresarios y gobiernos) o bipartita (con los empresarios).

Pero, para alcanzar esos objetivos debemos tener una estrategia que supere la actual rutina que le quita dinamismo al funcionamiento del Observatorio - caso contrario el mismo podrá ser reducido a una "vida vegetativa".

Las Centrales Sindicales necesitan, entonces, definir sus prioridades y un plan de trabajo común. En base a ese consenso podremos actuar cada uno de nosotros en su país con una visión común y con bases concretas para una efectiva coordinación del sector sindical.

7. Anexo

La polémica en Brasil sobre la medición del desempleo

Para entender la polémica en curso en Brasil sobre la tasa de desempleo reproduciremos aquí partes de un texto del Departamento Intersindical de Estadísticas y Estudios Socio-Económicos / DIEESE ("Elementos para comprender a controvérsia sobre as taxas de desemprego no Brasil"¹⁷) que explica los aspectos metodológicos y políticos involucrados. Esa polémica se desarrolló entre dos pesquisas: una, la oficial, realizada por el Instituto Brasileiro de Geografia y Estadísticas / IBGE, conocida como PME ("Pesquisa Mensual de Empleo"); la otra, realizada por el DIEESE en convenio con institutos oficiales de gobiernos de algunos Estados (como la Fundación SEADE en São Paulo), se denomina PED ("Pesquisa de Empleo y Desempleo"). Al final del texto reproducido, mostramos algunos ejemplos que aclaran la cuestión:

"Cada país presenta características sociales, económicas e institucionales que lo diferencian de los demás. Por esa razón, cuando se pretende describir la situación vigente, el método estadístico escogido para captar las informaciones que serán utilizadas debe estar basado en definiciones coherentes con la realidad del país, que pueden ser diferentes de aquellas utilizadas como parámetro por otros países.

"En Brasil, la existencia de tasas de desempleo con niveles tan diferentes resulta del hecho que las pesquisas domiciliarias mensuales existentes - PED de la Fundación Seade y del DIEESE, y P<E del IBGE - utilizan conceptos distintos para expresar los trazos característicos de la forma de organización y funcionamiento de nuestro mercado de trabajo urbano.

"Aunque pueda parecer una cuestión metodológica, la controversia sobre el nivel del desempleo en el país tiene un importante contenido político, porque condiciona el alcance y la prioridad que serán dados a la elaboración e implementación de políticas activas de generación de empleo.

"La Pesquisa de Empleo y Desempleo

(...)

"La elaboración de la metodología de la PED pretendió dar expresión a comportamientos típicos de un mercado de trabajo poco estructurado, con gran disponibilidad de mão de obra y dinamizado por una estructura productiva marcada por grandes diferencias entre empresas (tamaño, tecnología, participación en el mercado, etc.) en el cual:

- apenas cerca de la mitad de los trabajadores es contratada de acuerdo con las reglas [legales] vigentes, teniendo acceso a las garantías ofrecidas por la legislación del trabajo. Sin embargo, la gran mayoría está submetida a una alta rotatividad [turn-over], bajos salarios y jornadas extensas;

¹⁷ El documento completo puede ser encontrado (en portugués) en <http://www.dieese.org.br/ped/pedxpme.html>

- el asalariamiento sin cartera de trabajo firmada [sin contrato legal] y el trabajo autónomo constituyen parte expresiva del conjunto de ocupados, cuya precariedad de inserción deviene de la falta de acceso al contrato de trabajo patrón, de la falta de continuidad de la relación de trabajo y de la inestabilidad de los ingresos;

- los mecanismos de protección a los desempleados son muy limitados, en términos de duración y valor del beneficio recibido. Además, la proporción de trabajadores que puede pedir el seguro desempleo es relativamente pequeña;

- os parámetros que orientan los contratos de trabajo fueron definidos en función del trabajador individual, no existen reglas que, referidas al contrato colectivo, permitan a los sindicatos negociar la contratación y despido de la mano de obra.

Como consecuencia de esas características, la dinámica de ese mercado de trabajo no es suficientemente captada se se adoptan las nociones usuales de empleo - ejercicio de cualquier actividad por lo menos durante una hora en la semana de la entrevista - y desempleo - ausencia de trabajo combinada con la búsqueda y disponibilidad para trabajar. O sea, la dicotomía empleo/desempleo abierto es insuficiente para describirlo.

Frente a las limitaciones impuestas a los análisis sobre el mercado de trabajo brasileiro por el uso de los conceptos más tradicionales, el propósito básico de la PED fue construir indicadores más adecuados a la situación nacional, preservando la posibilidad de obtener los indicadores frecuentemente adoptados en diferentes países.

Con el movimiento de precarización del mercado de trabajo brasileiro observado en el período reciente, la mayor amplitud metodológica de la PED se ha mostrado bastante adecuada a la captación de los cambios en curso. Además, las agencias que analizan el mercado de trabajo de otros países han sugerido la reformulación de las pesquisas sobre el tema, demandando alteraciones en muchos casos similares a las realizadas por la PED."

(...)

Principales diferencia entre la PED y la PME

Situación del individuo	Clasificación PED [DIEESE]	Clasificación PME [IBGE]
No trabajó y buscó trabajo en la semana	Desempleo abierto	Desempleo abierto
Sin trabajo y sin buscar trabajo en la semana, pero busca en los últimos 30 días	Desempleo abierto	Inactivo [no forma parte de la PEA]
Sin trabajo en la semana y sin buscar en los últimos 30 días, pero habiendo buscado en los últimos 12 meses	Desempleo oculto por el desaliento	Inactivo [no forma parte de la PEA]
Buscó trabajo combinado con la realización de trabajo irregular en los últimos 30 días	Desempleo oculto por el trabajo precario	Ocupado, se trabajó en la semana, o inactivo, si no trabajó en la semana

Sin buscar trabajo en los últimos 30 días, habiendo buscado trabajo en los últimos 12 meses y realizado simultaneamente trabajo irregular, incluso en los últimos 30 días	Desempleo oculto por trabajo precario	Ocupado, se trabajó en la semana, o inactivo, si no trabajó en la semana
Con trabajo realizado en carácter excepcional en los últimos 30 días y sin buscar trabajo	Inactivo con trabajo excepcional	Ocupado, si trabajó en la semana, o inactivo, si no trabajó en la semana
Con trabajo no remunerado de ayuda a negocios de parientes en la semana y sin buscar trabajo	Ocupado	Ocupado, se trabajó quince horas o más en la semana, e inactivo, si la jornada fue inferior
Con trabajo no remunerado en organizaciones benéficas y sin buscar trabajo	Inactivo	Ocupado
No trabajó en la semana porque está recibiendo el seguro accidente de trabajo, maternidad, etc. por un tiempo	Inactivo	Ocupado
Niños de 10 a 14 años	Inactivos, Ocupados o Desempleados de acuerdo con el ejercicio y/o la búsqueda de trabajo	Están excluidos de la Población en Edad de Trabajar [y no cuentan en la PEA]

Para efectos de comparación de la aplicación de esas dos metodologías veanse las tasas de desempleo total calculadas por un y otro instituto para enero de 1996 en algunas ciudades del Brasil:

Ciudad / Estado	PED (Dieese)	PME (IBGE)
Belo Horizonte / Minas Gerais	11,8	4,18
Porto Alegre / Rio Grande do Sul	10,8	5,40
São Paulo / São Paulo	13,1	6,28

Otra forma de aclarar el problema es viendo como la pesquisa oficial (PME-IBGE) clasificaría al conjunto de las personas consideradas en la tasa de desempleo de la PED (Dieese). Presentamos a seguir una reclasificación de los desempleados de 10 o más años de edad de la PED según los criterios de la PME (IBGE), para los datos de la región metropolitana de São Paulo de 1995:

- Desempleados 39% (para el gobierno solo estos están desempleados)
- Ocupados 18% (esos son considerados empleados)
- Inactivos 36% (considerados fuera de la PEA, no cuentan)
- Niños de 10 a 14 años 07% (no son considerados en la PEA, no cuentan)

8. Referencias bibliográficas

- Altimir, Oscar e Luis Beccaria (1999). **El mercado de trabajo bajo el nuevo régimen económico en Argentina**. CEPAL, Série Reformas Económicas 28, <http://www.eclac.cl/>
- Averburg, André (1998). "Mercosul: Conjuntura e Perspectivas"; in: **Revista do BNDES**, Rio de Janeiro, V.5, N.10, Dezembro.
- Banco Central del Paraguay (1999). <http://www.bcp.gov.py/>
- Campero, Guillermo (1999). **La cuestión laboral en el Mercosur: procesos, opciones y posibilidades**. Serie Prosur, Fundação Friedrich Ebert, Santiago de Chile
- Castro, M. Silvia Portela e Achim Wachendorfer (1998). "O sindicalismo no Mercosul: trajetória e perspectivas na ampliação comercial hemisférica", in: revista **São Paulo em Perspectiva**, vol. 12, num. 1, Fundação SEADE, São Paulo, jan-mar, 1998
- Castro, Nadya e Claudio Dedecca (Orgs.) (1998). **A ocupação na América Latina: tempos mais duros** (II Congresso Latino-americano de Sociologia do Trabalho). Edição da ALAST, São Paulo-Rio de Janeiro .
- CCSCS e OIT (1999); **Declaración socio-laboral del Mercosur. El camino recorrido y la participación sindical**. Edição da OIT/CCSCS.
- Comte, Maurice (1995); "Três milhões de desempregados", in: Besson, Jean-Louis (1995); **A ilusão das estatísticas**. São Paulo, Ed. Unesp.
- DIEESE / Departamento Intersindical de Estatísticas e Estudos Socio-Econômicos, (1999). www.dieese.org.br
- DESEP/CUT (1999). Revista "**Emprego e Renda**", N.1, São Paulo, maio.
- Gonzaga, Gustavo e Maria Cristina Terra (1998); **O impacto do Mercosul sobre o Emprego Setorial no Brasil**. Departamento de Economia, PUC-RJ / SPS-MTb, Mimeo
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatísticas, IBGE (1999). www.ibge.gov.br
- Instituto Nacional de Estadísticas, / Uruguay (1999). <http://www.ine.gub.uy/>
- Lúcio, Clemente Ganz e Suzanna Sochaczewski (1997). "São Paulo: O Observatório Permanente de Situações de Emprego e Formação Profissional"; in: **Pensamiento Iberoamericano. Revista de Economía Política**, Madrid, N. 31.
- Mattoso, Jorge e Paulo Baltar (1997). "Transformações estruturais e emprego nos anos 90", in: **Ensaio FEE**, Porto Alegre, v. 18, n. 1

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Argentina (1999).
<http://www.trabajo.gov.ar/>

Moreira, Maurício Mesquita e Sheila Najberg (1998). "Abertura comercial: criando ou exportando empregos?", in: revista *Pesquisa e Planejamento Econômico*, Rio de Janeiro, v. 28, n.2, agosto.

OIT (1998). **Informe sobre el empleo en el mundo 1998-1999**. Ginebra, Suiza.

OIT (1999). **Panorama Laboral '98**, OIT / Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Lima, Peru.

Protocolo de Ouro Preto (1994). <http://database.iadb.org/intalblm/ouro.htm>

SERT [Secretaria de Emprego e Relações de Trabalho, Gobierno do Estado de São Paulo] (1996), "Projeto Observatório Permanente de Situações de Emprego e Formação Profissional", in: SERT (1996), **Seminário Formação Profissional. Trabalho: aprendendo a aprender**. São Paulo.

Tratado de Asunción (1991). <http://database.iadb.org/intalblm/asuncion.htm>